



**UNAP**

FACULTAD DE AGRONOMIA

**RESOLUCION DECANAL N° 015-FA-UNAP-2021**

Iquitos, 04 de enero del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 002-ORSA-FA-UNAP-2021, el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) NATALY LLASIS CHUMBIRAY RENGIFO, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronómicas;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR**, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronómicas, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
NATALY LLASIS CHUMBIRAY RENGIFO	1547	126	02

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.  
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.  
Secretario Académico

Dist. VRAC, DEFPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, nubando a la excelencia

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

